

Buenos Aires, 28 de julio de 2021

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: TGLT S.A. – Extensión de
Fecha Límite.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (“TGLT” o la “Sociedad”), y con relación a la solicitud de consentimiento publicada por la Sociedad en fecha 20 de julio de 2021, identificada en la Autopista de Información Financiera bajo el ID 2773154 (la “Solicitud de Consentimiento”), a fin de informar que TGLT ha resuelto extender la Fecha Límite para recibir las manifestaciones de conformidad de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase XVI y de las Obligaciones Negociables Clase XVII (las “Obligaciones Negociables”), hasta el **6 de agosto de 2021 a las 18 horas**.

Se recuerda que los tenedores de las Obligaciones Negociables podrán presentar sus respectivas Manifestaciones de Consentimiento (según ese término se encuentra definido en la Solicitud de Consentimiento) hasta la Fecha Límite (inclusive); y se aclara que las Manifestaciones de Consentimiento recibidas hasta la fecha conservarán su validez y carácter vinculante, no siendo necesario que los tenedores que realizaron su respectiva Manifestación de Consentimiento realicen una nueva presentación, o la ratifiquen en forma alguna.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

José M. Krasñansky
Responsable de Relaciones con el Mercado